



Informe de Auditoría

TDA CAM 4,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2008

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

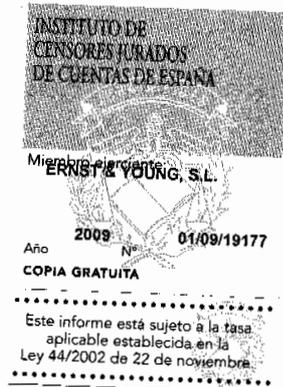
A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,  
Sociedad Gestora de TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

1. Hemos auditado las cuentas anuales de TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

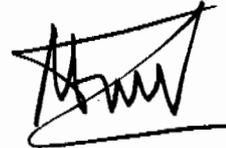
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formulan aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que adapta la normativa contable para Fondos de Titulización al nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen cifras comparativas. En la nota 18 de la memoria adjunta, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incorporan el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007, que fueron formuladas aplicando los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, junto con una explicación de las principales diferencias entre dichos principios y normas contables y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero de 2008, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 25 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el Nº S0530)



Francisco J. Fuentes García

27 de abril de 2009

9F5082589

10/2008



0J7554105

CLASE 8ª

TDA CAM 4,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

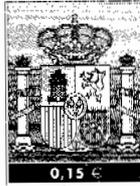


9F5082588

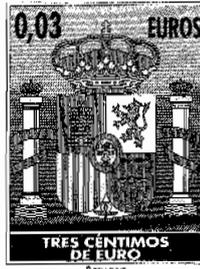
10/2008



0,15 €



CLASE 8.<sup>a</sup>



0J7554106

**TDA CAM 4,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**Ejercicio 2008**

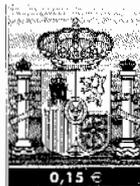
**ÍNDICE**

- 1. CUENTAS ANUALES**
  - 1.1. Balance de situación
  - 1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
  - 1.3. Memoria
- 2. INFORME DE GESTIÓN**
- 3. FORMULACIÓN**



9F5082587

10/2008



0J7554107

CLASE 8.<sup>a</sup>

1. CUENTAS ANUALES



9F5082586

10/2008



10/2008



0J7554108

CLASE 8.<sup>a</sup>

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN



9F5082585

10/2008



0,15 €



CLASE 8.ª



0J7554109

TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2008

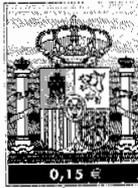
	<u>Miles de euros</u>
	<u>2008</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	<u>1.119.502</u>
Subtotal inmovilizado	<u>1.119.502</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	19.357
Tesorería	21.199
Cuentas de periodificación	<u>2.317</u>
Subtotal activo circulante	<u>42.873</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>1.162.375</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización	1.124.306
Entidades de crédito	<u>20.331</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>1.144.637</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	16.539
Hacienda pública acreedora por conceptos fiscales	<u>1.199</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>17.738</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>1.162.375</u></u>





9F5082583

10/2008



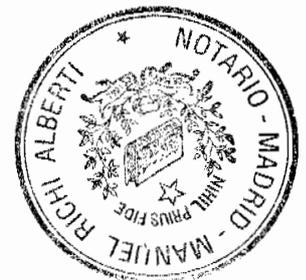
0J7554111

CLASE 8.<sup>a</sup>

TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

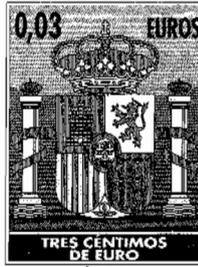
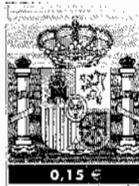
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros 2008	HABER	Miles de euros 2008
<b>DEBE</b>			
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
Gastos financieros y gastos asimilados			
Por otras deudas			
Intereses de Bonos	61.124		66.839
Intereses de Préstamos	1.219		2.087
Intereses del Swap	646		
	62.989		68.926
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	5.937		
<b>OTROS GASTOS</b>			
Otros gastos de explotación			
Amortización gastos de establecimiento	533		
Servicios de profesionales independientes	268		
Servicios bancarios y similares	5.136		
	5.937		5.937
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	-		
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	-		
Impuesto sobre Sociedades			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	-		
<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>			
<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>			5.937
<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>			



9F5082582

10/2008



0J7554112

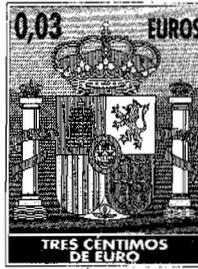
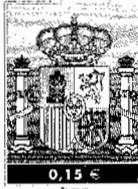
CLASE 8.<sup>a</sup>

1.3. MEMORIA



9F5082581

10/2008



0J7554113

CLASE 8.ª

TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008

## 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

### a) Constitución y objeto social

TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 9 de marzo de 2005, agrupando un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 2.000.000.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 14 de marzo de 2005.

Con fecha 8 de marzo de 2005 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por importe de 2.000.000.000 euros (Nota 9).

El activo de TDA CAM 4 está integrado por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Caja de Ahorros del Mediterráneo sobre Préstamos concedidos para la adquisición, o construcción o rehabilitación de una vivienda situada en territorio español, con garantía hipotecaria sobre un inmueble valorado por una Sociedad de Tasación inscrita en el Registro Especial del Banco de España.

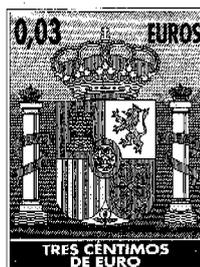
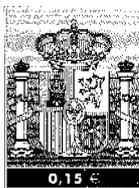
Entre los Préstamos Hipotecarios participados, se encuentran Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente no excede, a la fecha de emisión de las Participaciones Hipotecarias, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 1"). El saldo inicial de los Préstamos Hipotecarios 1 representa un importe total de 1.797.396.566,00 euros.

El resto de los Préstamos Hipotecarios participados son Préstamos en los que el Saldo Nominal Pendiente excede, a la fecha de emisión de los correspondientes Certificados de Transmisión de Hipoteca, del 80% del valor de tasación de las fincas hipotecadas en garantía del correspondiente Préstamo Hipotecario (en adelante, "Préstamos Hipotecarios 2"). El Saldo Nominal Pendiente de los mencionados Préstamos Hipotecarios 2 en ningún caso excede del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas. El Saldo Inicial de los Préstamos Hipotecarios 2 representa un importe total de 202.603.434,00 euros.



9F5082580

10/2008



0J7554114

CLASE 8.<sup>a</sup>

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Participaciones y Certificados de Préstamos Hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los Bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 10%, el Fondo se extinguiría en marzo de 2018.

c) Recursos Disponibles

Los Recursos Disponibles de los que dispone el Fondo en cada Fecha de Pago, que se encontrarán depositadas en la Cuenta de Tesorería y que corresponden a los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores, para la distribución de los importes correspondientes a los titulares de los Bonos y para el pago de las comisiones correspondientes:

1. Ingresos obtenidos de las Participaciones y los Certificados en concepto de principal e intereses corrientes.
2. Importe en concepto de Avance Técnico solicitado al Cedente y no reembolsado.
3. Rendimientos de los saldos de la Cuenta de Reinversión.



9F5082579

10/2008



0J7554115

CLASE 8.ª

4. Fondo de Reserva.
  5. En su caso, otros ingresos procedentes de los prestatarios por conceptos distintos a principal e intereses corrientes de los Préstamos Hipotecarios.
  6. Cantidades Netas percibidas en virtud del Contrato de Swap o en caso, de incumplimiento, de su pago liquidativo.
  7. En su caso, el importe del Préstamo Subordinado en función del importe efectivo del desfase entre el devengo y el cobro de los intereses de las Participaciones y los Certificados.
  8. El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.
- d) Orden de Prelación de Pagos

Con carácter general, los Recursos Disponibles del Fondo serán aplicados, en cada Fecha de Pago a los siguientes conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación de Pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos Iniciales, Ordinarios y Extraordinarios del Fondo e impuestos que correspondan abonar al Fondo.
2. Pago de la comisión a la Sociedad Gestora.
3. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Swap.
4. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie A.
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.

El pago de estos intereses de la Serie B se postergará, pasando a ocupar la posición (vii) en el Orden de Prelación de Pagos en:

- i) los supuestos de liquidación y/o extinción del Fondo descritos en el capítulo III.10 del folleto de emisión.



9F5082578

10/2008



0J7554116

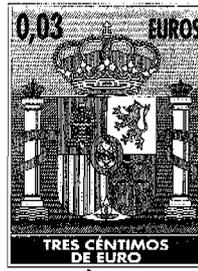
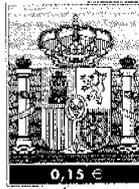
CLASE 8.ª

- ii) el caso de que: 1) la diferencia entre i) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la presente Fecha de Pago y ii) el Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento de las Participaciones y Certificados no Fallidos en la Fecha de Cobro inmediatamente anterior a la presente Fecha de Pago del Fondo, fuera superior al 70% del saldo inicial de los Bonos de la Serie B; y 2) los Bonos de la Serie A no hubiesen sido amortizados en su totalidad.
6. Pago de la Cantidad a Amortizar y los importes vencidos y no pagados en anteriores Fechas de Pago de los Bonos de la Serie A.
  7. En el caso de que concurra la situación descrita en el número (v) anterior, Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
  8. Pago de la Cantidad a Amortizar y los importes vencidos y no pagados en anteriores Fechas de Pago de los Bonos de la Serie B, una vez amortizados los Bonos de la Serie A.
  9. Dotación, en su caso, del Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo Requerido.
  10. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Swap excepto en los supuestos contemplados en el orden (iii) anterior.
  11. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
  12. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
  13. Remuneración fija del Préstamo Participativo.
  14. Amortización del Principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
  15. Amortización del Principal del Préstamo Subordinado.
  16. Amortización del Préstamo Participativo.
  17. Remuneración variable del Préstamo Participativo (Comisión Variable de la Entidad Emisora).



9F5082577

10/2008



0J7554117

CLASE 8.ª

### Otras Reglas

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

1. Los Recursos Disponibles del Fondo, se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

### e) Gestión del Fondo

De acuerdo con el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de los Fondos de Titulización, la gestión del Fondo esta encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión trimestral igual a una cuarta parte del 0,019% del Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en la Fecha de Pago inmediatamente anterior. Igualmente, la comisión en cada Fecha de Pago no podrá ser inferior a la cuarta parte de 30.000 euros.

### f) Normativa legal

TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998 de 14 de mayo. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.



9F5082576

10/2008



0J7554118

CLASE 8.ª

- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
  - (iv) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
  - (v) La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización.
  - (vi) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- g) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

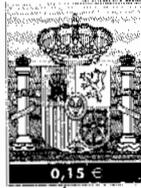
Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Activos Titulizados como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indican únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Activos Titulizados bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.



9F5082575

10/2008



0J7554119

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

La Circular 2/2009 entra en vigor el 31 de marzo de 2009 y establece como fecha de transición (fecha de primera aplicación) a las nuevas normas el 1 de enero de 2008.

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular 2/2009 los criterios contables relativos a:

- criterios de registro y valoración de activos financieros,
- deterioro del valor de los activos financieros,
- criterios de registro y valoración de pasivos financieros (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros),
- garantías financieras, y
- coberturas contables;

entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (ver Nota 18).

Asimismo de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

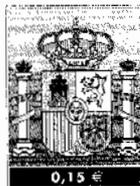
b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.



9F5082574

10/2008



0J7554120

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros; y
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

De acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

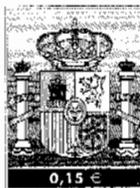
En la Nota 18 de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, se incluyen las principales diferencias entre los criterios contables hasta la entrada en vigor de la Circular 2/2009 y los contenidos en la mencionada Circular, así como los impactos en las cuentas anuales, y el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



9F5082573

10/2008



0J7554121

CLASE 8.ª

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009 de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en vigor, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

#### a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como propósito el determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

#### b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la Participación y del Certificado más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

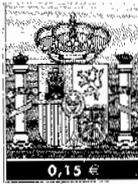
#### c) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, la Sociedad Gestora ha optado por cancelar de forma acelerada la totalidad de los gastos de constitución registrados en las cuentas anuales del ejercicio anterior (Nota 5).



9F5082572

10/2008



0J7554122

CLASE 8.<sup>a</sup>

## d) Inmovilizado financiero

## Cartera de Participaciones Hipotecarias y de Certificados de Transmisión de Hipoteca

Se registran por el valor nominal de las Participaciones y de los Certificados adquiridos a entidades de crédito que coincide con su valor de adquisición.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca impagados se mantienen como activo hasta el momento en el que se consideran fallidos, fecha en la que se retroceden los intereses impagados hasta entonces. El capital de las Participaciones y Certificados considerados fallidos se mantiene en balance hasta el momento en el que el bien hipotecado no garantiza su recuperación, fecha en la cual se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, por el importe no recuperado.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se ha presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

## e) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca y los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

## f) Acreedores a largo plazo

## Bonos de Titulización

Se corresponde con la única emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

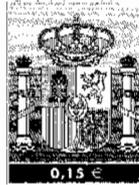
## Entidades de crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.



9F5082571

10/2008



ESTADO



0J7554123

CLASE 8.ª

ESTADO

g) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

h) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos de este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto obtenido de las liquidaciones del Swap se registra, en la cuenta "Intereses del Swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose como ingreso o gasto según corresponda.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias temporales y permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

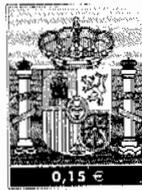
La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.

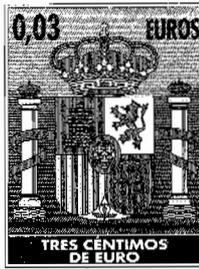


9F5082570

10/2008



10/2008



0J7554124

CLASE 8.ª

- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses por parte del Agente de Pagos, en este caso, I.C.O., previa notificación a la Sociedad Gestora.
- El Agente de Pagos recibirá una remuneración igual a 4.721 euros trimestrales, pagaderos en cada Fecha de Pago, más una cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,00343% sobre el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca en cada Fecha de Pago anterior.

#### 5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	533
Amortizaciones	<u>(533)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>-</u>

#### 6. PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.266.868
Amortizaciones	<u>(147.366)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>1.119.502</u>



9F5082569

10/2008



0J7554125

CLASE 8.<sup>a</sup>

Las Participaciones y Certificados vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 12.299 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 19.357 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008 este epígrafe incluye Participaciones y Certificados impagados por importe de 582 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2008 se han considerado Participaciones y Certificados fallidos por importe de 6.226 miles de euros

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

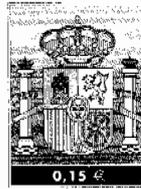
- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representados por un Título Múltiple representativo de las Participaciones y Certificados.
- Cada Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses, el Título Múltiple emitido por él mismo, representativo de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por uno nuevo que recoja las nuevas características de las mismas como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios.
- Participan de la totalidad del principal de Préstamos Hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del Préstamo Hipotecario del que representa cada Participación o Certificado. El tipo medio ponderado de la cartera de Préstamos participados al 31 de diciembre de 2008 es del 5,889%.
- Los Préstamos Hipotecarios participados son todos a tipo de interés variable. Algunos Préstamos tienen un período inicial a tipo fijo.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los Préstamos Hipotecarios participados y dan derecho al titular de la Participación o Certificado a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos Hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichos Préstamos.





9F5082567

10/2008



0J7554127

CLASE 8.<sup>a</sup>

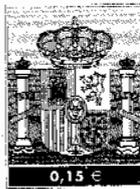
- Con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma Entidad y se cumpla que la suma de los saldos vivos no exceda del 100% del valor de tasación de las fincas hipotecadas.
  - El valor de tasación de la propiedad hipotecada que figura en la "Cartera previa" de las Entidades coincide con el que aparece en el certificado de tasación emitido por la Entidad que efectuó la tasación.
  - Los bienes hipotecados han sido tasados por sociedades inscritas en el Registro Oficial de Sociedades de Tasación, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 685/1982 de 17 de marzo, modificado por el Real Decreto 1289/1991 de 2 de agosto.
  - Los bienes hipotecados han de estar asegurados contra daños por el valor a efectos de seguro fijado por la tasación del inmueble, o por el valor que haya resultado a efectos de seguro, o por el valor inicial del préstamo o al menos, por el saldo del préstamo.
- Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 14 de marzo de 2005.
  - En caso de liquidación anticipada del Fondo, el Emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos, correspondientes a Préstamos Hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora.  
Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
  - Las Agencias de Calificación fueron Moody's Investors Service España, S.A. y Fitch Rating España, S.A.
  - El nivel de calificación otorgado por Moody's fue de Aaa para los Bonos A y de A2 para los Bonos B. Por otro lado, Fitch dio una calificación de AAA para los Bonos A y de A para los Bonos B.

En el supuesto de que algún Emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún Préstamo Hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Dicha modificación no podrá realizarse cuando el tipo medio de la cartera se sitúe por debajo del tipo de referencia de los Bonos más 0,50%.



9F5082566

10/2008



0J7554128

CLASE 8.<sup>a</sup>

Durante 2009, de acuerdo con los planes de amortización de cada préstamo hipotecario participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 33.597 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por importe de 2.305 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

## 7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el efectivo depositado en el ICO como materialización de una Cuenta de Reinversión, que será movilizadora sólo en cada Fecha de Pago. Devenga un tipo de interés de referenciado al Euribor a tres meses y se liquida el 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre.

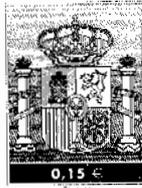
El movimiento de este epígrafe desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	21.242
Altas	437.877
Bajas	<u>(437.920)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>21.199</u>



9F5082565

10/2008



0J7554129

CLASE 8.º

8. CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN (ACTIVO)

La composición de este epígrafe de cuentas de periodificación activas al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación de:	
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (Nota 6)	2.305
Tesorería	<u>12</u>
	<u>2.317</u>

Corresponde a los intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio.

9. BONOS DE TITULIZACIÓN

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de dos series de Bonos de Titulización, con las siguientes características:

Importe nominal	2.000.000.000 euros.
Número de Bonos	20.000: 19.520 Bonos Serie A 480 Bonos Serie B
Importe nominal unitario	100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie A: Euribor 3 meses + 0,09% Bonos Serie B: Euribor 3 meses + 0,24%
Forma de pago	Trimestral.
Fechas de pago de intereses	26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses	14 de marzo de 2005.
Fecha del primer pago de intereses	27 de junio de 2005.



9F5082564

10/2008



0J7554130

CLASE 8.ª



## Amortización

La amortización de los Bonos A y B se realizará a prorrata entre los Bonos de la Serie que corresponda amortizar (de acuerdo con lo previsto a continuación), mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo, en cada Fecha de Pago por un importe igual a la menor de las siguientes cantidades:

a) La diferencia positiva en esa Fecha de Pago entre el Saldo Nominal Pendiente de los Bonos (previo a la amortización que se realice en esa Fecha de Pago) y el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones y los Certificados no Fallidos correspondiente al último día del mes anterior al de la Fecha de Pago.

b) Los Recursos Disponibles en esa Fecha de Pago, deducidos los siguientes importes:

- Gastos e impuestos.
- Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
- Pago de la Cantidad Neta a pagar derivada del contrato de Swap.
- Pago de intereses de los Bonos A.
- Pago de intereses de los Bonos B.

La amortización de los Bonos B comenzará únicamente cuando están íntegramente amortizados los Bonos A.

## Vencimiento

Los Bonos se considerarán vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo (26 de junio de 2039).

El movimiento habido desde el 31 de diciembre de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2008 ha sido el siguiente:

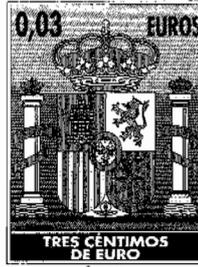
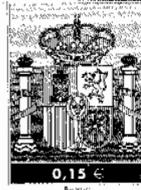
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.277.594
Amortizaciones	<u>(153.288)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	<u>1.124.306</u>





9F5082562

10/2008



0J7554132

CLASE 8.<sup>a</sup>

Saldo al 31 de diciembre de 2008 331 miles de euros.

Tipo de interés anual: Variable, e igual al Euribor 3 meses más un margen del 0,75%.

Finalidad: Pago de los Gastos Iniciales correspondientes a los Bonos.

Amortización: Se realizará en 20 cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (27 de junio de 2005).

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
Caja de Ahorros del Mediterráneo	<u>20.000</u>
Saldo inicial	<u>20.000</u>

Saldo al 31 de diciembre de 2008 20.000 miles de euros.

Finalidad: Dotación inicial del Fondo de Reserva.

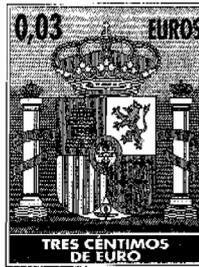
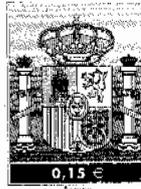
Amortización: Se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva.

Remuneración: Debido al carácter subordinado del Préstamo Participativo, en relación con el resto de las obligaciones del Fondo y a que su devolución depende del comportamiento de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca así como de la evolución de los tipos de interés pagados a los Bonos, la remuneración del Préstamo Participativo tendrá dos componentes, uno de carácter conocido y otro de carácter variable relacionado con la evolución de los riesgos del Fondo, distinto para cada uno de los Prestamistas:



9F5082561

10/2008



0J7554133

CLASE 8.ª

- "Remuneración Fija": El Saldo Nominal Pendiente del Préstamo Participativo devengará un tipo de interés variable igual al Tipo de Referencia de los Bonos (Euribor 3 meses) más 1%.
- "Remuneración Variable": Será igual a la diferencia positiva en cada Fecha de Pago entre los Recursos disponibles y los pagos que deba realizar el Fondo de conformidad con el Orden de Prelación previsto en el folleto.

Los costes devengados por estos préstamos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafe de "Intereses de préstamos" y "Servicios bancarios y similares" por la parte fija y variable de su remuneración, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 hay intereses devengados no vencidos de Préstamos por importe de 5 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

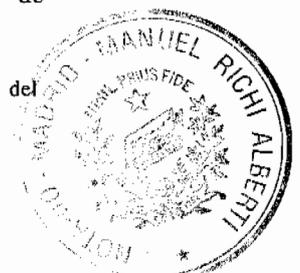
#### 11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora formalizó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse las Participaciones y los Certificados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencias y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Participaciones y los Certificados puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

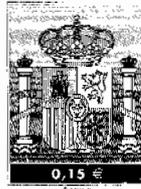
Parte A:

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.



9F5082560

10/2008



REPROGRAFADO



0J7554134

CLASE 8.ª

Parte B:	Caja de Ahorros del Mediterráneo.
Fechas de liquidación:	26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre. La primera Fecha de Pago del Fondo es el 27 de junio de 2005.
Periodos de liquidación:	Días transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá lugar entre la Fecha de Constitución 9 de marzo de 2005 (incluida) y el 27 de junio de 2005 (excluido).
Cantidades a pagar por la Parte A:	Suma de todas las cantidades de interés de las Participaciones y Certificados pagadas por los deudores durante los tres periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que se corresponderán con las que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo. Con excepción de la primera fecha de liquidación del Swap en la que serán tres Periodos de Cobro pero el primero de ellos de una duración menor al mes natural.
Cantidades a pagar por la Parte B:	<p>En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará una cantidad que resulta de recalcular los pagos de los intereses que componen la Cantidad a Pagar por la Parte A que se liquidará en la misma fecha en que se liquide la Cantidad a Pagar por la Parte B.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dicho recálculo consistirá en sustituir el tipo efectivo aplicado a cada Participación o a cada Certificado por el Tipo de Interés de la Parte B. El Tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso, más un 0,67%.</li> <li>- Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto.</li> </ul>
Incumplimiento del contrato	En el caso de que alguna de las partes no hiciese frente a sus obligaciones de pago, la otra podrá optar por resolver el Contrato.
Vencimiento del Contrato	Tendrá lugar en la fecha más temprana entre: 1) la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo y 2) Fecha de extinción del Fondo.

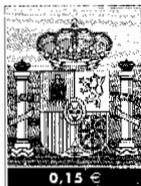


9F5082559

10/2008



0,15 €



CLASE 8.ª



0J7554135

Al 31 de diciembre de 2008 existen intereses devengados no vencidos a pagar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 2.200 miles de euros (Nota 12).

## 12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas de periodificación	
Intereses	
Entidades de Crédito (Nota 10)	5
Bonos de Titulización (Nota 9)	<u>195</u>
	200
Comisiones	
De gestión	1
Acreedores por prestaciones de servicios	2
Remuneración Variable Préstamo Participativo	12.387
Acreedores por avencé técnico	1.749
Contrato Swap (Nota 11)	2.200
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	<u>1.199</u>
	<u>17.738</u>

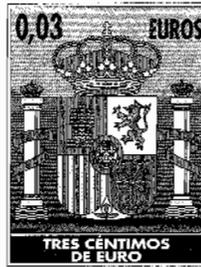
La cuenta "Remuneración Variable Préstamo Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.



9F5082558

10/2008



0J7554136

CLASE 8.ª

Bajo el epígrafe “Acreedores por avance técnico”, se registran los importes que en cada fecha de cobro, el cedente transfiere al Fondo, por el principal e intereses en mora de las operaciones de la cartera. Dichos importes serán devueltos al cedente en la siguiente fecha de cobro.

### 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación a los ejercicios abiertos a inspección.

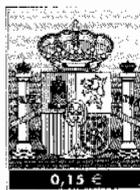
### 14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 han ascendido a 4 miles de euros, no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos a la auditoría de cuentas.



9F5082557

10/2008



0J7554137

CLASE 8.<sup>a</sup>

### 15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

### 16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

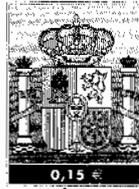
El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
<u>APLICACIONES</u>	
Bonos de Titulación	153.288
Entidades de crédito	265
TOTAL APLICACIONES	<u>153.553</u>
<u>ORÍGENES</u>	
Recursos generados en las operaciones	533
Participaciones Hipotecarias	147.366
TOTAL ORÍGENES	<u>147.899</u>
EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	<u>(5.654)</u>
<u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u>	
Deudores	(1.097)
Tesorería	(43)
Cuentas de periodificación	(661)
Acreedores a corto plazo	(3.853)
	<u>(5.654)</u>
<u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u>	
Resultado contable	-
Amortización	533
Recursos generados en las operaciones	<u>533</u>



9F5082556

10/2008



0J7554138

CLASE 8.ª

### 17. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales, salvo lo indicado respecto de la publicación de la Circular 2/2009, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

### 18. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Tercera de la citada Circular, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales adjuntas correspondientes al ejercicio 2008 se han considerado cuentas anuales iniciales, por lo que no se incluyen las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior.

A continuación se incluye, de acuerdo con la información requerida la Norma Transitoria Tercera de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente información:

- a) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha e impactos significativos.



9F5082555

10/2008



0J7554139

CLASE 8.ª

Las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 31 de diciembre de 2007 y los utilizados a partir de dicha fecha, derivadas de la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevo estado contable en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

- 1) Gastos de constitución: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance de situación dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de constitución y se amortizaban linealmente en el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o minorando el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de "Gastos de constitución en transición" del epígrafe de "Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance", procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior, salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

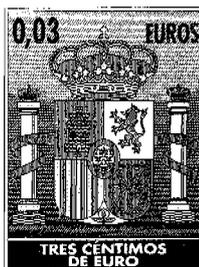
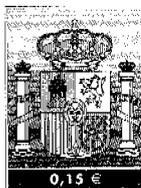


9F5082554

10/2008



1111111111



0J7554140

CLASE 8.ª

1111111111

2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:

- Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.
- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe "Diferencias de cambio".

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera.

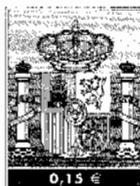
3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como "Préstamos y partidas a cobrar", valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir del la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estimen se van a generar.





9F5082552

10/2008



0J7554142

CLASE 8.<sup>a</sup>

b) Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2007, incluidos en las cuentas anuales del ejercicio

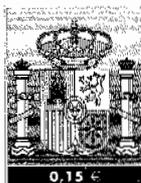
*Balance de situación al 31 de diciembre de 2007*

	<u>Miles de euros</u> <u>Normativa</u> <u>anterior</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>INMOVILIZADO</b>	
Gastos de constitución	533
Inmovilizaciones financieras	
Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	<u>1.266.868</u>
Subtotal inmovilizado	<u>1.267.401</u>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
Deudores por Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	20.454
Tesorería	21.242
Cuentas de periodificación	<u>2.978</u>
Subtotal activo circulante	<u>44.674</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u><u>1.312.075</u></u>
<b>PASIVO</b>	
<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	
Bonos de Titulización	1.277.594
Entidades de crédito	<u>20.596</u>
Subtotal acreedores a largo plazo	<u>1.298.190</u>
<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	12.643
Hacienda pública acreedora por conceptos fiscales	<u>1.242</u>
Subtotal acreedores a corto plazo	<u>13.885</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<u><u>1.312.075</u></u>



9F5082551

10/2008



OJ7554143

CLASE 8.ª

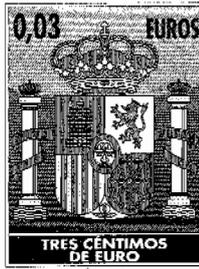
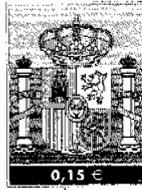
*Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007*

	Miles de euros		Miles de euros	
	Normativa anterior	HABER	Normativa anterior	
<b>DEBE</b>				
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>		<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Gastos financieros y gastos asimilados		Ingresos financieros		
Por otras deudas		Ingresos de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca	65.275	
Intereses de Bonos	59.762	Ingresos de cuentas de reinversión	1.993	
Intereses de Préstamos	1.080	Intereses del Swap	4.195	
Intereses del Swap	-			
	<u>60.842</u>		<u>71.463</u>	
<b>RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS</b>	<u>10.621</u>	<b>RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b>	<u>-</u>	
<b>OTROS GASTOS</b>				
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado				
Amortización de gastos de establecimiento	237			
Otros gastos de explotación				
Servicios de profesionales independientes	283			
Servicios bancarios y similares	10.101			
	<u>10.384</u>			
<b>BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>-</u>	<b>PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN</b>	<u>10.621</u>	
<b>BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	<b>PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>-</u>	
Impuesto sobre Sociedades	-			
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)</b>	<u>-</u>	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)</b>	<u>-</u>	



9F5082550

10/2008



0J7554144

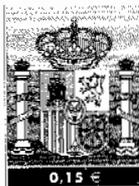
CLASE 8.<sup>a</sup>

2. INFORME DE GESTIÓN



9F5082549

10/2008



0J7554145

CLASE 8.ª

## TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de Gestión  
Ejercicio 2008

TDA CAM 4, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 9 de marzo de 2005, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde la Fecha de Constitución y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (14 de marzo de 2005). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 20.000 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Series. La Serie A está constituida por 19.520 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,09%. La Serie B está constituida por 480 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,24 %.

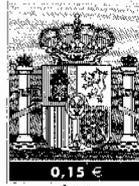
En la Fecha de Desembolso, el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado: por importe de 6.000.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones Hipotecarias.
- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 1.324.800,00 euros destinado al pago de las comisiones de aseguramiento y dirección que correspondían a las Entidades Aseguradoras y al pago de la comisión de dirección a la Entidad Directora de la colocación.
- Préstamo Participativo: por un importe de 20.000.000 euros, destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva



9F5082548

10/2008



0J7554146

CLASE 8ª

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva dotado a partir del importe concedido por las Entidades Emisoras en concepto de Préstamo Participativo destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada Fecha de Pago se dotará el Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,00% de la suma del Importe Inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 2,00% del saldo nominal pendiente de Cobro de la emisión de bonos.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 0,50% del saldo inicial de la emisión de Bonos.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de marzo, 26 de junio, 26 de septiembre y 26 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 27 de junio de 2005.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada de las Participaciones Hipotecarias del 10%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 26 de marzo de 2018, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

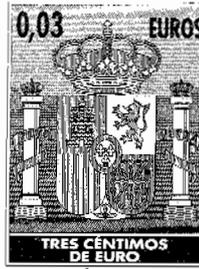
Se adjunta a este informe de gestión el cuadro de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2008.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



9F5082547

10/2008



0J7554147

CLASE 8.ª

**TDA CAM 4 FONDO DE TUTILIZACIÓN DE ACTIVOS**  
**INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO**  
a 31 de diciembre de 2008

**I. CARTERA DE PARTICIPACIONES HIPOTECARIAS**

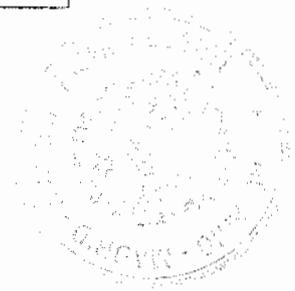
1. Saldo vivo de Participaciones Hipotecarias (sin impagos, en euros):	1.112.694.046,37
2. Vida residual (meses):	196
3. Tasa de amortización anticipada (anualizada):	
Últimos 3 meses:	7,14%
Últimos 6 meses:	6,62%
Últimos 12 meses:	7,15%
4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	1,42%
5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,39%
6. Porcentaje de fallidos <sup>1</sup> :	0,56%
7. Nivel de Impagado <sup>2</sup> :	0,96%
8. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	5.912.390,40
9. Tipo medio cartera:	5,89%

**II. BONOS**

1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros):	
a) Serie A	1.076.306.057,60
b) Serie B	48.000.000,00
2. Saldo vivo unitario por Serie (euros):	
a) Serie A	55.138,63
b) Serie B	100.000,00
3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:	
a) Serie A:	55,14%
b) Serie B:	100,00%
4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):	0,00
5. Intereses devengados no pagados:	194.492,85

**III. TIPOS DE INTERES**

Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2008):	
a) Serie A	3,109%
b) Serie B	3,259%



9F5082546

10/2008



0J7554148

CLASE 8.<sup>a</sup>

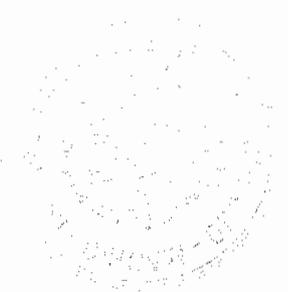
IV. LIQUIDEZ	
Liquidez:	
1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	1.198.690,63
2. Saldo de la cuenta de Cobros:	20.000.000,00

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS	
Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	331.200,00
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0,00
3. Préstamo Participativo:	20.000.000,00

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN	
1. Gastos producidos 2008	229.646,06
2. Variación	(13,53%)

<sup>1</sup> Se considera Participación Hipotecaria Fallida aquella Participación cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

<sup>2</sup> Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el segundo y el noveno mes inmediatamente anteriores a la correspondiente Fecha de Pago respecto al Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

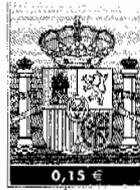


9F5082545

10/2008



0,15 €



CLASE 8.ª



0J7554149

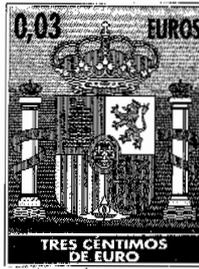
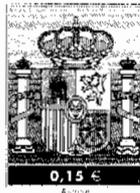
TDA CAM 4  
Fondo de Titulización Hipotecaria  
FLUJOS DE CAJA DEL PERÍODO:

	26/03/2008		26/06/2008		26/09/2008		29/12/2008		TOTAL	
	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos	Ingresos	Pagos
<b>I. INVERSIONES/FINANCIACIONES</b>										
Amortización Bono Titulización Hip.	42.091.013,27	43.066.780,80	38.284.150,67	39.934.406,40	35.717.305,60	35.717.305,60	33.151.027,07	34.569.529,60	149.538.258,14	153.288.022,40
Amortización Participaciones Hip.		66.240,00		66.240,00		66.240,00		66.240,00		264.960,00
Amortización Prém. Subordinados		66.240,00		66.240,00		66.240,00		66.240,00		264.960,00
<b>II. INTERESES</b>										
Intereses pagados a los BTFs	16.886.602,87	15.553.609,60	15.787.516,66	15.016.880,00	15.429.097,60	15.429.097,60	16.605.884,50	15.620.659,20	65.989.190,82	61.620.246,40
Intereses recibidos de las PHE	573.694,66	296.932,97	506.232,30	296.825,19	311.283,75	311.283,75	501.921,96	322.815,61	2.125.302,79	1.227.837,52
Intereses Prém. Subordinados										
Intereses Inversiones Temporales										
Avance Técnico Neto	10.827,07	0,00	1.376.785,18	0,00	9.059,58	9.059,58	30.580,58	0,00	1.418.192,83	9.059,58
<b>III. GASTOS</b>										
Comisiones Periódicas:										
Gestora	60.685,72	60.685,72	58.640,04	58.640,04	56.743,16	56.743,16	55.046,59	55.046,59	231.115,51	231.115,51
Agencia de Pagos	15.676,37	15.676,37	15.307,07	15.307,07	14.964,63	14.964,63	14.658,36	14.658,36	60.006,43	60.006,43
Iberclear	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	174,00	696,00	696,00
Auditoría	2.378,00	2.378,00	2.382,53	2.382,53	0,00	0,00	4.518,20	4.518,20	9.478,73	9.478,73
Agencia de calificación + otros gastos	0,00	0,00	11.746,56	11.746,56	0,00	0,00	20,79	20,79	11.767,35	11.767,35
Neto SWAP	1.045.502,20		23.370,30	533.704,47	9.059,58	9.059,58	395.124,43	1.974.331,10	1.974.331,10	23.370,30
Remuneración variable Participativo	2.145.202,61		528.512,72	528.512,72	1.593.503,94	1.593.503,94	30.876,19	30.876,19	4.298.095,46	4.298.095,46
Total Ingresos/Pagos	61.207.680,07	61.207.680,07	55.954.684,81	55.954.684,81	53.198.372,26	53.198.372,26	50.684.538,54	50.684.538,54	221.045.275,68	221.045.275,68
Saldo inicial	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00	80.000.000,00	80.000.000,00
A Inversiones Temporales										
Total	81.207.680,07	81.207.680,07	75.954.684,81	75.954.684,81	73.198.372,26	73.198.372,26	70.684.538,54	70.684.538,54	301.045.275,68	301.045.275,68
Retenciones practicadas el 26/03/08	2.799.720,00	2.799.720,00	2.703.072,00	2.703.072,00	2.777.300,80	2.777.300,80	2.811.705,60	2.811.705,60	11.091.798,40	11.091.798,40
A Inv. Temporales hasta el 21/04/08										



9F5082544

10/2008



0J7554150

CLASE 8.ª

3. FORMULACIÓN



9F5082543

10/2008



OJ7554151

CLASE 8.ª

## MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa  
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo  
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D.ª Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos  
D. Vicente Palacios Martínez

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation  
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 22 de abril de 2009, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 47 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OJ7554105 al OJ7554151, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 22 de abril de 2009

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana  
Secretario del Consejo

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, \_\_\_\_\_

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo. \_\_\_\_\_

Está extendida en cuarenta y siete folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 9F, números 5082589, y los cuarenta y seis anteriores en orden correlativo decreciente. \_\_\_\_\_

Dejo anotado este testimonio con el número 387, en el Libro Indicador número 5. \_\_\_\_\_

En Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil nueve. \_\_\_\_\_



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.

